

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, el acuerdo sobre modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio de 2013, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por plazo de quince días hábiles dicho Presupuesto, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas.

Cebolla 25 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 8864